



**A Y U N T A M I E N T O**  
DE  
06486 LA NAVA DE SANTIAGO  
(Badajoz)

Plaza de España – Telf. 924 321 001

**Excmo. Ayto. de La Nava de Santiago Servicio Dinamización Deportiva  
INFORMA**

**NORMAS Y CONDICIONES DE USO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES  
JUNIO 2020 FASE 3 DESESCALADA ORDEN SND/458/2020, de 30 de mayo**

**SERVICIO DE RESEVA Y ALQUILER DE LA PISTA DE PADEL**

A fecha de publicación de estas normas queda reactivado el servicio de reserva y alquiler para el uso de la pista de pádel para la práctica de pádel 2 contra 2 OBSERVANDO LAS SIGUIENTES NORMAS Y PRECAUCIONES ESPECÍFICAS:

1. Se procederá a la limpieza y desinfección diaria de la instalación de acuerdo al artículo 41 de la Orden SND/399/2020
2. El alquiler se realizará como siempre a través del monitor del Ayuntamiento (Miguel), concertando cita para la entrega de llaves en los horarios y franjas habituales.
3. El monitor entregará la llave debidamente desinfectada al solicitante.
4. El uso de mascarilla será obligatorio durante la recogida de llaves, en la entrada, salida y zonas de tránsito de la instalación, y en general siempre que no se pueda garantizar la distancia de seguridad de 2 metros.
5. El uso de mascarilla no será obligatorio durante el juego si se mantiene la distancia de seguridad de 2 metros. A estos efectos se recomienda guardarla en una bolsa de plástico y desinfectar las manos con gel antes y después.
6. Durante la hora de alquiler solo podrán permanecer en la pista y zonas circundantes 1@s 4 jugador@s que hayan reservado, ni público ni otros acompañantes, a excepción de 1@s menores y dependientes que requieran acompañamiento. En este caso 1@s acompañantes deberán ser los mínimos indispensables, utilizar mascarilla y observar las medidas de distanciamiento de 2 metros.
7. 1@s usuari@s abandonarán la instalación inmediatamente al finalizar su hora, no pudiendo permanecer en la instalación más tiempo del necesario para el juego.
8. La llave se devolverá siempre al monitor responsable que procederá a su limpieza y entrega al siguiente usuari@ que haya solicitado pista.
9. En caso de producirse dos reservas consecutivas la hora del alquiler podrá reducirse 5 minutos cada reserva para la recepción y entrega de llaves al monitor.
10. Se deberá llegar a la pista equipad@ desde casa y listo para la práctica deportiva con objeto de reducir al máximo la estancia en la instalación y el uso de espacios comunes.
11. Recordar desinfectar las manos con frecuencia durante el juego y extremar las precauciones generales.

A 10 de junio 2020

Fdo.- D. Emiliano Cortés Rueda  
Alcalde-Presidente Excmo. Ayto. de La Nava de Santiago



AYUNTAMIENTO  
DE  
06486 LA NAVA DE SANTIAGO  
(Badajoz)

Plaza de España – Telf. 924 321 001

## **GIMNASIO MUNICIPAL: SALA DE MÁQUINAS Y MUSCULACIÓN**

Desde el lunes 15 de junio queda reabierto el gimnasio municipal para el uso de la sala de musculación y máquinas de cardio CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

### **SISTEMA DE ACCESO Y USO DE LA INSTALACIÓN**

1. Se establecerá un sistema de turnos con solicitud previa.
2. En cada turno solo podrán permanecer en el gimnasio un máximo de 8 personas más el monitor.
3. Las turnos serán de lunes a viernes en las siguientes franjas horarias:
  - Turno 1 de 9:00 a 10:00 (mañanas)
  - Turno 2 de 10:30 a 11:30 (mañanas)
  - Turno 3 de 17:00 a 18:00 (tardes)
  - Turno 4 de 18:30 a 19:30 (tardes)
  - Turno 5 de 20:00 a 21:00 (tardes)
4. Cada usuari@ podrá solicitar turno por orden de preferencia a través del formulario online que se abrirá a tal efecto a partir de la publicación de esta información en los tablones y sitios web de este Exmo. Ayto. **[HAZ TU SOLICITUD PINCHANDO AQUÍ](#)**  
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScei3ChUDIkYv28OggQYbLWGa8A6dWndXuCx9gWEUxFB-Maw/viewform>
5. Las plazas se asignarán por estricto orden de entrada de la solicitud en dicho formulario, según el orden de preferencia marcado por cada usuari@. Los listados se publicarán antes del 15 de julio en tablón y sitios web del Ayto.
6. Una vez publicadas las listas de usuari@s y turnos, en caso de que queden plazas libres se podrán solicitar directamente al monitor Miguel vía telefónica **650267590**.
7. L@s usuari@s que no obtengan plaza se conformará una lista de espera para posibles bajas.
8. El pago de la cuota se realizará por los medios habituales.
9. En el plazo de un mes o ante posibles cambios de normativa podrá procederse a la ampliación de plazas o un nuevo procedimiento de solicitud que será debidamente publicitado.

### **SOBRE LA ASISTENCIA Y NORMAS DE HIGIENE**

1. Se procederá a la limpieza y desinfección diaria de la instalación de acuerdo al artículo 41 de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo y artículo 42 de la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo.
2. El acceso se hará en el horario y turno asignado, de forma puntual evitando aglomeraciones o corrillos en las zonas de acceso. En caso de tener que esperar se guardará la distancia de seguridad de 2 metros en el exterior.
3. Será obligatorio el uso de mascarilla durante los momentos de acceso y salida de la instalación.
4. No será obligatorio el uso de mascarilla durante la práctica. Se recomienda guardarla en una bolsita hermética, con las manos limpias antes y después.



**A Y U N T A M I E N T O**  
DE  
06486 LA NAVA DE SANTIAGO  
(Badajoz)

*Plaza de España – Telf. 924 321 001*

5. Se procederá a la desinfección del calzado antes del acceso con el sistema de pulverización previsto a tal efecto por el responsable de la instalación.
6. Los vestuarios y aseos permanecerán cerrados para su uso general. Tan solo podrá utilizarse el lavabo como punto de higiene para el lavado de manos. Para ello solo podrá haber una persona al mismo tiempo en el vestuario.
7. Será obligatorio mantener la distancia de seguridad de 2 metros respecto a otros usuarios y el monitor, siguiendo las indicaciones precisas de este.
8. Es obligatorio el uso de dos toallas, una pequeña para el aseo personal y otra grande para cubrir el máximo de la máquina de cardio y zonas de contacto.
9. Será obligatorio el lavado o desinfección de manos con gel a la entrada y a la salida de la instalación así como limpiar las zonas de contacto con gel y papel después de cada uso desechando el papel en la papelera. .
10. Los usuarios abandonarán la instalación inmediatamente al finalizar su turno, no pudiendo permanecer en la zona de entrada o cualquier otra de la instalación más tiempo del estrictamente necesario.
11. Se deberá llegar equipados desde casa y listo para la práctica deportiva con objeto de reducir al máximo la estancia en la instalación y el uso de espacios comunes

A 10 de junio 2020

Fdo.- D. Emiliano Cortés Rueda  
Alcalde-Presidente Excmo. Ayto. de La Nava de Santiago

